

Pag. 1 de 1

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4618000372**

*DL*

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001057 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q18000146**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7074065	SISTEMA PARA VENTILACIÓN MECANICA NO INVASIVA, PARA RECIEN NACIDO CON MARGEN DE PESO ENTRE 1000 A 1300 g. QUE INCLUYA: GORRO,	SET	25	\$ 74.500000	\$ 1,862.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SISTEMA PARA VENTILACIÓN MECANICA NO INVASIVA, PARA RECIEN NACIDO CON MARGEN DE PESO ENTRE 1000 A 1300 g. QUE INCLUYA:

DESCRIPCION COMERCIAL: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

MARCA DEL PRODUCTO: FISHER & PAYKEL

MODELO : VER EN ANEXO I

GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO, PRECIOS INCLUYEN IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NUEVA ZELANDA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: SET

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 30 DIAS HABILDES

AÑO DE FABRICACION: NO APLICA

TIPO: BIENES

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NOO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
 SISTEMA PARA VENTILACIÓN MECANICA NO INVASIVA, PARA RECIÉN NACIDO, CON ACCESORIOS PARA APLICAR PRESION A VÍA AÉREA (INTERFACE POR MASCARA O CÁNULA NASAL). SET INCLUYE TUBO NASAL UNIVERSAL DE 70MM, MASCARA MEDIANA Y CÁNULA NASAL 4.0MM, GORRO DE 25-29CM. USUARIA ACEPTA LA FORMA DE ENTREGA. VENCIMIENTO: NO APLICA O EN SU DEFECTO NO MAYOR A 18 MESES. LA SOCIEDAD PRESENTARA EL REGISTRO SANITARIO DEL INSUMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. LA SOCIEDAD NOS AMPLIA VALIDEZ DE OFERTA EN 30 DIAS HABILDES MAS. VER EN ANEXO I FORMA DE PAGO, DISTRIBUCION DE ENTREGAS, MODELO DEL SET. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**VALOR TOTAL \$ 1,862.500000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2018

*Recibí ORIGINAL de pag 1 de 1*

*[Signature]*  
 I.S.S.S.



CONTRATISTA

*3:00 pm*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

*OL*

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4618000372**

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000146 **"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS VARIOS CON COBERTURA CRITICA, PARTE II"**.

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO**

- Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN**

Es necesario contactar a los Almacén: Central de Insumos Médicos, para confirmar las entregas del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente al Almacén: Central de Insumos Médicos. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**SERA EL JEFE DEL ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS.**

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada; si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.



1 de 3

*Recibi ORIGINAL de ANEXO I*

*Luz Sofia Lorena de Rivas*

*8 AGOSTO 2018  
3:00 PM*

*Mario René Iglesias Tablas*



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

**ANEXO I**  
**ORDEN DE COMPRA 4618000372**

LIBRE GESTIÓN No. **1018000146** "REABASTECIMIENTO DE INSUMOS VARIOS CON COBERTURA CRITICA, PARTE II".

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**CODIGO 7074065**

SISTEMA PARA VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA PARA RECÉN NACIDO, CON ACCESORIOS PARA APLICAR PRESIÓN A VÍA AÉREA (INTERFACE PARA MASCARA O CÁNULA NASAL). SET INCLUYE TUBO NASAL UNIVERSAL DE 70MM, MASCARA MEDIANA Y CÁNULA NASAL 4-0MM, GORRO DE 25-29CM.

**MODELOS**

- Tubo nasal flexitrunk 70mm, MODELO: BC191-05
- Mascara cpap de burbuja talla M, modelo: BC801-10
- Cánula nasal cpap de burbuja tamaño 4.0/3.0mm, Modelo: BC4030-10
- Gorro 25 - 29 cm, modelo: BC306-05

**REGISTRO DNM**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.**

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.



*[Handwritten signature]*

Recibi ORIGINAL  
de ANEXO I

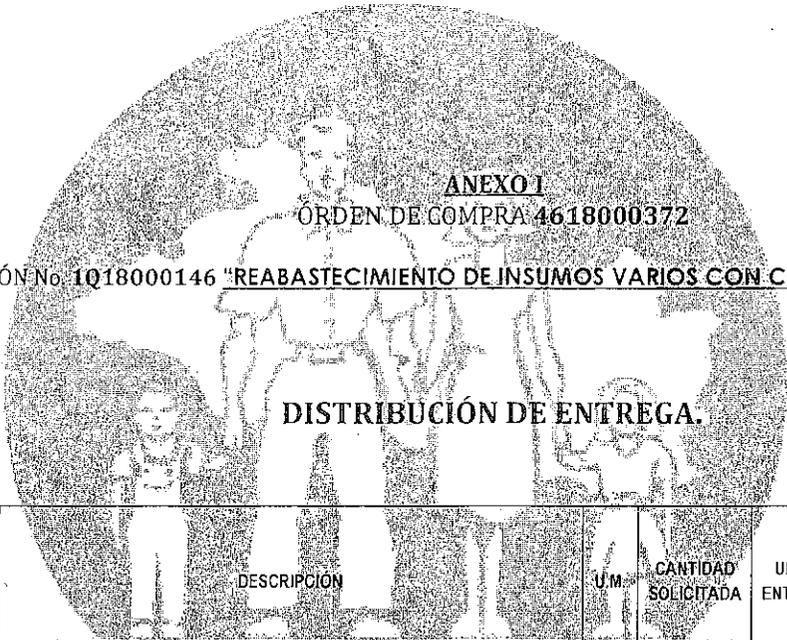
Mario René Iglesias Tabares  
8 AGOSTO 2018  
3:00 PM





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN  
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

02



**ANEXO I**  
**ORDEN DE COMPRA 4618000372**

LIBRE GESTIÓN No. 1018000146 "REABASTECIMIENTO DE INSUMOS VARIOS CON COBERTURA CRITICA, PARTE II".

**DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA.**

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	UNICA ENTREGA	ALMACEN.
1	7074065	SISTEMA PARA VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA PARA RECIBIDO CON MARGEN DE PESO ENTRE 1000 A 1300 G. QUE INCLUYA GORRO, ARNES, ACCESORIOS PARA APLICAR PRESIÓN A VÍA AEREA DE MATERIAL SUAVE, FIBRE DE LATEX (INTERFASE POR MASCARA Y CANULA NASAL, LONGITUD DE NARINAS CORTAS). SET	UN	25	25	ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS

TIEMPO DE ENTREGA: 7 SET EN 10 A 15 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

18 SET EN 45 - 60 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.



Lia Sofia Lorena de Rivas



Mario René Iglesias Tablas

Recibi ORIGINAL de ANEXO I

8 Agosto 2018  
3:00 pm